



*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 11176(445/11). (2011081819)*

Intentada sin efecto en el domicilio del destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamado: TelcommLtd (Irobot Apad).

Último domicilio conocido: c/ Maestro Clavel, n.º 1 - 1.º 1.ª, 46001 Valencia.

Expediente: 11176(445/11).

Reclamante: Jesús J. Vaquerizo Barquero.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de solución de litigio formulado por la empresa reclamada en el expediente n.º 10853(122/11). (2011081820)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la propuesta de solución de litigio formulado por la empresa reclamada al reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Francisco Millero Castaño.

Último domicilio conocido: c/ Candeleda n.º 31, 10004 —Cáceres—.

Expediente: 10853(122/11).

Reclamado: France Telecom.

Plazo para aceptar la propuesta: quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la